



Moho, 24 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 168 - 2024 - ME- GRP - GDS - DREP-UGEL –M.

SEÑOR(A) : Directores (a) de las IIEE del ámbito de la UGEL Moho...

ASUNTO : Alertas ante emergencias y desastres por fenómenos naturales y antrópicos.

REFERENCIA : Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, RVM 302-2019-MINEDU

Tengo el agrado de brindarle un saludo afectuoso a su digna persona, al mismo tiempo manifestarle que acorde a los pronósticos emitidos por el SENAMHI y entidades técnicas competentes se tendrán la presencia de eventos producidos por los fenómenos naturales y antrópicos en el ámbito regional y de nuestra provincia, para lo cual es indispensable estar en ALERTA, permanente, en vista de que pueden producirse, emergencias y desastres, poniendo en riesgo la vida, salud física y emocional de los estudiantes, integrantes de la Comunidad Educativa y población en general así como daños a la infraestructura, patrimonio y enseres de la Institución Educativa.

De presentarse estos eventos en su IIEE, debe aplicar la Ficha de Evaluación de Daños y necesidades Sector Educación (Ficha EDANSE) y efectuar un reporte preliminar, solicitando la atención de las necesidades al Gobierno Local de su jurisdicción, así mismo informar a la Oficina de Infraestructura de la UGEL, WhatsApp 926439379 del Coordinador Local PREVAED de la UGEL Moho, para efectuar el seguimiento del caso.

En tal sentido su Dirección, como parte de las funciones y atribuciones del Cargo, deberá implementar las acciones de preparación y respuesta ante emergencias y/o desastres en el ámbito de su IIEE, aplicando el Plan de GRD con acciones de contingencia.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle las consideraciones personales.

Atentamente.



Lc. Eduardo Jaime Montañez Agramonte
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL MOHO